



Enviar

Para...

CC...

Asunto: RV: Jornada Técnica Árbitros FBCV

Adjunto: PDF 161001 Cocentaina Jor... 103 KB



- Normativas SENIOR-JUNIOR
 - » Normas de competición FBCV
 - » Sistema de competición FBCV
 - » Normas FAP Junior
 - » Información clubes SR/JR FBCV
- Normativas IR
- Normativas FDM Ayto Vcia
- Normas Generales
- Reglas de juego
- C.Técnico Arbitral
- Normativas SENIOR-JUNIOR
 - » Bases de competición IR
 - » Sistema de competición IR
 - » Normas FAP IR
 - » Información entidades IR
- Normativas FDM Ayto Vcia
- Normas Generales
- Reglas de juego
- C.Técnico Arbitral



Reglas Oficiales de Baloncesto 2014

Aprobadas por
 el Comité Central de FIBA
 Barcelona, España, 2 de febrero de 2014

De aplicación a partir del 1 de octubre de 2015



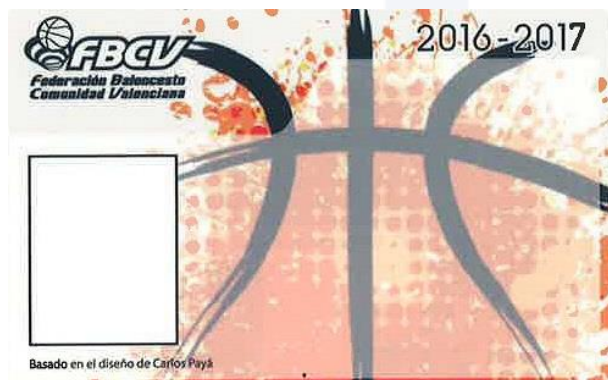
REGLAS OFICIALES DE BALONCESTO 2014 INTERPRETACIONES OFICIALES



LICENCIAS FBCV

► **SÓLO** se podrá utilizar para inscribirse en los encuentros SÉNIOR y JUNIOR

la licencia FBCV



La licencia, podrá ser sustituida presentando:

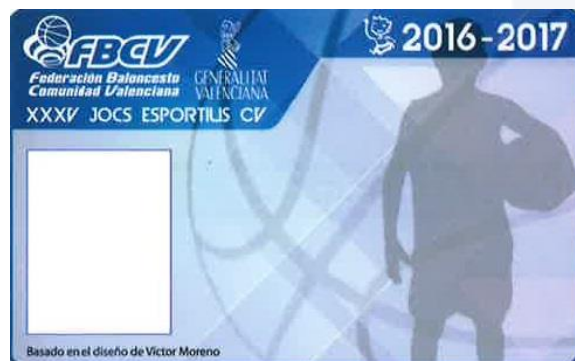
Autorización temporal FBCV
+ Original DNI-NIE / Pasaporte / Permiso conducir

► En cualquier caso **SIN** licencia y **SIN** autorización:

- CUALQUIERA SE PODRÁ ALINEAR **presentando:**
Original: DNI-NIE / Pasaporte / Permiso conducir
- Se comunicará esta incidencia al dorso del acta y firmará el interesado

LICENCIAS IR

- ▶ Sólo se podrá utilizar para inscribirse en los encuentros de CADETE, INFANTIL, ALEVÍN y BENJAMÍN IR



la licencia IR

La utilización de esta tarjeta es **personal e intransferible**. Deberá ir acompañada por el original del DNI cuando no disponga de fotografía. Identifica a su poseedor durante la temporada vigente. En caso de extravío comuníquelo sin demora a la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana. Tfno 96 346 50 01.

La licencia podrá ser sustituida presentando:

Autorización temporal FBCV
+ Original DNI / Pasaporte / Permiso conducir

- ▶ En cualquier caso **SIN** licencia y **SIN** autorización:
 - CUALQUIERA SE PODRÁ ALINEAR **presentando:**
Original: DNI / Pasaporte / Permiso conducir
 - Se comunicará esta incidencia al dorso del acta y firmará el interesado

REFUERZOS FBCV

► EN SÉNIOR

- Jugador/a vinculado de edad sub-22 (impreso de vinculación)
- Jugador/a sénior del mismo club de inferior categoría
- Jugador/a junior del mismo club



► EN JUNIOR

- Jugador/a junior del mismo club de inferior categoría
- Jugador/a cadete del mismo club:

*presentando la licencia **cadete para refuerzo junior***



► **En ambos casos NO** se podrá utilizar las licencias de:

IR



NP



Ninguna que expidan los Ayuntamientos

REFUERZOS IR

▶ ENTRE EQUIPOS IR del MISMO CLUB

- Jugador/a de equipos de inferior nivel
- Jugador/a de equipos de inferior categoría

▶ DE EQUIPOS NP a IR del MISMO CLUB

- Jugador/a de equipos misma categoría
- Jugador/a de equipos de inferior categoría

▶ REFUERZO EN CATEGORÍA ALEVÍN IR

- Tan solo para la categoría Alevín se permite que las **jugadoras** de un equipo Alevín **Femenino** puedan **reforzar** en un equipo Alevín **Masculino** de su club/entidad.

- ➡ **EN NINGÚN CASO** se podrá utilizar las licencias expedidas por los Ayuntamientos



BANCO DE EQUIPO

► SÉNIORS – JUNIORS – IR

- Jugadores inscritos en acta que **no** se encuentren en el terreno de juego (**máximo siete**)
- **Dos** entrenadores
- Hasta un máximo de otras **7** personas (**con la licencia FBCV o IR**)
 - entrenadores
 - asistentes (delegados)
 - jugadores alineables **NO** inscritos en acta (**sin equipación deportiva del Club**)

► CUALQUIER PERSONA QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES, NO PODRÁ PERMANECER EN EL LA ZONA DE BANCO NI EN SUS INMEDIACIONES.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

► EN TODOS LOS ENCUENTROS DESIGNADOS

- Se deberá **identificar** a todos los participantes en el encuentro mediante la comprobación de la licencia.

(o DNI, Pasaporte, Permiso Conducir y en caso de duda con respecto a la licencia:

- se deberá **solicitar** un documento acreditativo para confirmar la identidad,
- si no se dispone de documento alguno, se informará de tal circunstancia al dorso del acta)

- Antes de aprobar el acta el entrenador, **se confirmará la correcta** inscripción de los participantes

número de licencias/jugador@s, dorsales, miembros del banquillo...que se inscriban tod@s, que no haya un error por parte de obviar algún participante, bien sea del árbitro, del oficial de mesa o del entrenador al entregarlas.

ANTES DEL INICIO TODO TIENE SOLUCIÓN...DESPUÉS VIENEN LOS PROBLEMAS...

- Los **dorsales** deberán estar visibles en la parte **delantera y trasera** de la camiseta de juego (no vale que estén solo en la parte trasera, cualquier incidencia a esta norma se informará al dorso del acta)

LICENCIA DE ENTRENADOR

► SÉNIORS - JUNIORS

- Obligatoria (al menos un entrenador).
- **NO** es válida cualquier licencia FBCV, indistintamente del equipo del Club que se trate. **SÓLO LICENCIA DE ESE EQUIPO**

► COMPETICIONES IR

- Obligatoria (al menos un entrenador).
- **No** es válida cualquier licencia IR, Indistintamente del equipo del Club que se trate. **SÓLO LICENCIA DE ESE EQUIPO**

► EN NP Ayuntamientos

- Lo dispuesto en su normativa
- El entrenador debe estar **presente** durante **TODO** el encuentro.
 - En su defecto, se comunicará al dorso del acta.

LICENCIA DE DELEGADO DE CAMPO

► SÉNIORS - JUNIORS

- Obligatoria y estar presente. (disponible siempre cuando se requiera)
- Es válida cualquier licencia FBCV, del equipo del Club que se trate.
- **NO son válidas** la licencia **FEB** y licencia **IR**.

► COMPETICIONES IR

- Obligatoria y estar presente en cadete, infantil y alevín masculino:
 - Nivel 1 y,
 - Campeonato Autonómico.Resto de niveles y campeonatos **NO ES OBLIGATORIO**
- Es válida cualquier licencia IR, del equipo del Club que se trate.
- **NO son válidas** la licencia **FEB** y licencia **FBCV**.

REGLAMENTO BALÓN CAMPO DE JUEGO

CAMPEONATO	REGLAMENTO	BALON	CAMPO
Sénior y Junior Masculino	FIBA	B7	Oficial
Sénior y Junior Femenino	FIBA	B6	Oficial
Cadete Masculino (**)	FIBA	B7	Oficial
Cadete Femenino (**)	Pasarela FBCV (*)	B6	Oficial
Infantil Masculino (**)	Pasarela FBCV	B7	Oficial
Infantil Femenino (**)	Pasarela FBCV	B6	Oficial
Alevín Masculino y Femenino	Minibasket FBCV	B5	Oficial
Benjamín Mixto (Masc y Fem)	Minibasket FBCV	B5	Oficial

- El balón SPALDING es el oficial de la FBCV. De uso recomendado pero NO OBLIGATORIO
- Reglas FIBA y Reglas específicas FBCV: <http://www.fbcv.es/documentacion/otras-normativas/reglas-especificas-fbcv.html>

(*) Sólo en Cadete Femenino FR Nivel 1 y C⁰ Aut: **Reglamento FIBA**

(**) Línea 3 puntos a 6,25 en todas las competiciones IR **excepto:**

- **Cadete Mas. y Fem. de la FR Nivel 1 y C⁰ Autonómico,** donde se aplicará la línea de 3 puntos a **6,75 m.**

CONDICIONES PISTA DE JUEGO FBCV

OBLIGACION de campo cerrado y cubierto, marcador electrónico y dispositivo de 24 segundos:

Sénior Masculino

Cto España 1ª Div.
Cto Autonómico

Junior masculino

Autonómico
Preferente Fase Ascenso

Sénior Femenino

Fase Regular 1DF
Cto 1DF

Cto Autonómico (*)

Junior Femenino

Autonómica
Cto Autonómico
Cto Preferente (*)

El número de Oficiales de Mesa designados será de **TRES**,

En la mesa de Oficiales **NO** podrá sentarse nadie que no esté designado por la FBCV.

(*) En estas Fases no será obligatorio disponer de los dispositivos electrónicos de 24 segundos, al solo ser designados DOS Oficiales de Mesa. Solo en el caso de haberse solicitado la designación del TERCER Oficial de Mesa, se podrá utilizar el mencionado dispositivo.

Cualquier incidencia a esta obligación se informará al dorso del acta

EQUIPO ARBITRAL FBCV

MASCULINO	árbitro	of mesa
Cto España 1ª División	2	3
Sénior Autonómico	2	3
Sénior Preferente	2	2
Sénior Primera Zonal	2	2
Sénior Segunda Zonal	2	2
Junior Autonómica	2	3
<u>Junior Preferente</u>		
Fase Regular	2	2
Fase Ascenso	2	3
Copa Junior	2	3
Junior Zonal Primera	2	2

FEMENINO	árbitro	of mesa
<u>Sénior Femenino</u>		
Fase Regular 1ª División	2	3
Fase Regular Auto/Pref	2	2
Fase Cto 1ª División	2	3
Fase Cto Auto	2	2
Fase Cto Pref	2	2
<u>Junior Femenino</u>		
Nivel 1	2	3
Nivel 2	2	2
Cto Autonómico	2	3
Cto Preferente	2	2
Cto 1ª Zonal	2	2

Confirmación del correcto equipo arbitral en la designación

CONDICIONES PISTA DE JUEGO IR

OBLIGACION de campo cerrado y cubierto, marcador electrónico:

Cadete Masculino

Nivel 1

Cto Autónomico

Infantil Masculino

Nivel 1

Cto Autónomico

Alevín Masculino

Nivel 1

Cto Autónomico

Cadete Femenino

Nivel 1

Cto Autónomico

Infantil Femenino

Nivel 1

Cto Autónomico

El número de Oficiales de Mesa designados será de **DOS**, lo que permitirá el uso sóloamente del marcador electrónico.

En la mesa de Oficiales **NO** podrá sentarse nadie que no esté designado por la FBCV.

Cualquier incidencia a esta obligación se informará al dorso del acta

EQUIPO ARBITRAL IR

MASCULINO	árbitro	of mesa
Cadete e Infantil		
Nivel 1-Nivel 2- Cto Preferente	1	2
Nivel 3-Cto 1ª y 2ª Zonal	1	1
Cto Autonómico	2	2
Alevín Masculino		
Nivel 1- Cto Autonómico	1	2
Nivel 2	1	1
Cto Preferente y 1ª Zonal	1	1
Benjamín Mixto		
Nivel 1	1	1
Cto Aut y Preferente	1	1

FEMENINO	árbitro	of mesa
Cadete e Infantil		
Nivel 1	1	2
Nivel 2	1	1
Cto Autonómico	2	2
Cto Preferente	1	1
Cto 1ª Zonal	1	1
Alevín Femenino		
Nivel 1	1	1
*Nivel 2	1	1
Cto Autonómico	1	1
Cto Preferente	1	1
*Cto 1ª Zonal	1	1

Competiciones donde sólo hay designado **un Of de Mesa**, **NO** se usará ningún dispositivo electrónico, **NO pudiéndose sentar** ninguna persona que no esté designada por la FBCV

Confirmación del correcto equipo arbitral en la designación

INCIDENCIA PISTA FBCV (8.3) e IR (7.2.1)

NO inicio del encuentro a la hora fijada por:

- estar ocupada la pista,
- cualquier problema con la instalación y/o materiales de la misma



El equipo local dispondrá de un **máximo de 30'** para tener la pista en condiciones de iniciar el encuentro:

- siempre que **no provoque retraso** con la designación de un partido a continuación o,
- ambos equipos **acuerden en el momento** nueva fecha y hora del partido comunicándolo por escrito en el dorso del acta y firmando ambos.

DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (1)

► COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO

- **Obligatorio** (el árbitro principal)
- De **todas** las competiciones FBCV e IR (resto de designaciones Competiciones Municipales Ayuntamientos y Amistosos **NO SE ENVÍA**)
- A través de la oficina web para árbitros:

<https://intrafeb.feb.es/oficinawebarbitro>

► COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO ARBITRAL

- Necesaria y Obligatoria.
- Al conocer la designación: con el otro árbitro y oficiales de mesa para confirmar la asistencia, y llegada en tiempo y forma al encuentro.
(siempre con anterioridad al día del partido)

DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (2)

► CONSULTA DE LA DESIGNACIÓN

- **Obligatoria.** En la oficina web para árbitros
<https://intrafeb.feb.es/oficinawebarbitro>
- Se publica regularmente los jueves a las 14:00 horas.
- La confirmación de la designación debe hacerse **ANTES** de las **14:00 horas del viernes**. (nunca en horario de la tarde del viernes)
- Obligación de consultar la designación los **VIERNES a partir de las 18:00 h.** (ya no es posible cambio alguno de fecha, hora o campo al estar ya cerrada la FBCV) por si se ha producido un cambio de fecha, horario o instalación.

Se recomienda consultar la designación antes de iniciar el desplazamiento al encuentro designado

PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA CTA

► CONSULTA LA AGENDA DEL CTA REGULARMENTE

- **FORMACION** = Conocimiento adecuado a las exigencias
- **FORMACIÓN** = Alcanzar el nivel óptimo
- **FORMACIÓN** = Estar preparado para las competiciones
- **FORMACIÓN** = Aplicar correctamente las Normas FBCV
- **FORMACIÓN** = Conocimiento de las reglas de juego
- **FORMACIÓN** = Ver – Valorar – Arbitrar lo que hay
- **FORMACIÓN** = Dirigir adecuadamente los encuentros
- **FORMACIÓN** = Calidad del servicio de arbitraje dado por la FBCV
- **FORMACIÓN** = Aceptación de nuestra actuación
- **FORMACIÓN** = Adecuarse al perfil de la categoría y participantes
- **FORMACIÓN** =

COMITÉ COMPETICION

► Principales incidencias fallos responsabilidad árbitros/ oficiales de mesa

- **No** estar en el campo de juego mínimo 20'
- **Omitir** inscribir licencias que están en los tarjeteros
- **Errar** en el tanteo arrastrado, descubriéndolos al final del partido con las consiguientes protestas
- **Anotar** faltas y puntos a jugadores que no han jugado o no están inscritos en el acta
- Equivocar las salidas en cada periodo
- **Redactar** informes y no cumplimentar con nombre, apellidos y DNI completo
- **Entregar** las actas fuera de los plazos establecidos
- **Actuar** y mostrarse de manera que provoque a irar los ánimos de los participantes

SEGURO ACCIDENTE DEPORTIVO



FIATC **MF**
S E G U R O S

¿Qué pasos debes seguir?

Accidente

Autorizaciones

Urgencia

El federado puede acudir a urgencias dentro de las primeras **24 horas** desde que se produce el Accidente Deportivo, llamando previamente al teléfono de asistencia 24h: **902 102 264** de FIATC, donde se le indicará el Centro Concertado al que debe ir.

**CUADRO MEDICO
URGENCIAS**

Dentro de las 48h siguientes a la asistencia a urgencias, debe dar de alta el parte de accidente e indicar el centro donde ha acudido a urgencias para que pueda remitirse el parte al Centro Concertado.

Solo en caso de **Urgencia Clínica Grave (la vida del federado está en riesgo)** podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el federado deberá comunicar el primer día hábil su circunstancia a **FIATC** para la apertura de un expediente y ser trasladado a un centro médico concertado. **No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o no concertados**, excepto en urgencias vitales.

► **Asistir sólo a los centros concertados que encontrarás en el cuadro médico de urgencias**

► **Deberás de personarte por las oficinas de la FBCV para generar el parte de accidente**